





### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo recogido en el artículo 44.2.b) del Reglamento Orgánico Municipal, mediante Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de julio de 2019 se aprobó, entre otras, la creación de la Comisión Especial denominada "*Comisión Especial de Emprendedores, Autónomos y Empresas*".

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 30 y 44.3 del Reglamento Orgánico Municipal, dispongo:

**PRIMERO.-** Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Especial de Emprendedores, Autónomos y Empresas en D. Manuel Méndez Asencio, representante del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez.

**SEGUNDO.-** La presente Resolución será debidamente notificada a los interesados, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y de la misma se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

	Código Cifrado de Verificación: 3I1V5911M2M1E89 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	19/12/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	19/12/2019
Fecha de la resolución:	19 de diciembre de 2019	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2019/10268
 3I1V5911M2M1E89			